

EXPEDIENTE CONTR 2023/1130925

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE LIMPIEZA DE LA ESCUELA DE HOSTELERÍA DE CÁDIZ

En la sede de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Cádiz (la “**Dirección Provincial**”), en Avenida de la Sanidad Pública, Estadio Nuevo Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª planta, 11010 Cádiz, a las 9:30 del viernes, 7 de junio de 2024, se reúnen los miembros de la mesa de contratación del expediente de referencia en la cuarta sesión con el siguiente orden del día:

Comprobación de la documentación presentada por las empresas Limpiezas Manchegas Bécquer S.L y Gestión y mantenimiento Alferro S.L. al objeto de derimir el empate de las ofertas recibidas por ambas empresas, y, en su caso, proponer la mejor oferta presentada para proceder al requerimiento de la documentación previa a la adjudicación.

La mesa de contratación se constituye de conformidad con lo dispuesto en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (“**LCSP**”), así como en los artículos 4 y 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados (“**Decreto 39/2011**”), conforme a la siguiente designación del director provincial:

Presidencia:

Don Antonio Hernández Moreno, secretario provincial de la Dirección Provincial, que asiste presencialmente.

Vocalías:

Vocal 1: don Alejandro Martínez Rodríguez, representante de la Intervención Provincial, que asiste de forma telemática.

Vocal 2: don Manuel Pino Maldonado, representante del Servicio Jurídico Provincial, que asiste de forma telemática.

Vocal 3: Reyes Boralla Rivera Funcionaria interina de la Dirección Provincial del SAE.

Secretaría:

doña María Dolores Larios Járquez, Asesora Técnica de la Dirección Provincial, que asiste de manera presencial.

Dirección Provincial del SAE de Cádiz
Avenida de la Sanidad Pública
Estadio Nueva Mirandilla, Edificio Preferencia, 3ª
11010 Cádiz
T: 600 158 783 – 662 977 188
secretaria.ca.sae@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ MORENO	11/06/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYMDDLVPQMLMZ799FX59UWVYYZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Acude asimismo presencialmente a la mesa doña Pilar Zambrano Sevillano, asesora técnica de la Dirección Provincial, con voz y sin voto, como personal técnico especializado conforme a lo dispuesto en el artículo 5.7 del Decreto 39/2011.

El presidente de la mesa declara válidamente constituida la misma. A continuación, los miembros de la mesa de contratación proceden a analizar la documentación remitida por las licitadoras al objeto de dirimir el empate en la forma prevista en el artículo de 147.2 de la LCSP.

Por parte de la empresa LIMPIEZAS MANCHEGAS BÉCQUER S.L se aporta Anexo XVI en el que certifica un porcentaje del 17,24 % de personas trabajadoras fijas con discapacidad. Por parte de la otra licitadora, GESTIÓN Y MANTENIMIENTO ALFERRO, S.L, se aporta el Anexo XVI en el que certifica un porcentaje del 3,38 % de personas trabajadoras fijas con discapacidad.

Atendiendo al criterios de desempate previstos en artículo de 147.2 de la LCSP, la licitadora que presenta un mayor porcentaje de personas trabajadoras fijas con discapacidad es la empresa LIMPIEZAS MANCHEGAS BÉCQUER S.L.

A tenor de todo lo anterior, la mesa acuerda :

1. Elevar al órgano de contratación la proposición de LIMPIEZAS MANCHEGAS BÉCQUER S.L como propuesta de mejor oferta con arreglo a lo dispuesto en la cláusula 10.6 del PCAP.
2. Requerir a LIMPIEZAS MANCHEGAS BÉCQUER S.L la presentación a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica de la documentación detallada en la cláusula 10.7.2 del PCAP en el plazo de 10 días hábiles; todo ello, conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.7 del PCAP y en el artículo 150.2 de la LCSP.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, de todo lo cual, como secretario, doy fe y certifico, con el visto bueno del presidente.

La Secretaria

María Dolores Larios Járquez

El presidente

Antonio Hernández Moreno

FIRMADO POR	ANTONIO HERNANDEZ MORENO	11/06/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA DOLORES LARIOS JARQUEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYMDLVPQMLMZ799FX59UWVYYZ	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	